



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/5/22, del Departamento Bioquímica y Biología Molecular, Área Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución 17 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	keZklJh4AI+rq524+PcFaA==	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/keZklJh4AI+rq524+PcFaA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
PERFIL DE LA PLAZA		
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (GRADO EN FARMACIA)/BIOQUÍMICA DEL ENVEJECIMIENTO (GRADO EN FARMACIA)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
17/01/2022	26/01/2022	1/5/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 02 febrero 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Ayala Gómez

Fdo.: Antonio José Herrera Carmona

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Luis Venero Recio

Fdo.: Elisa Revilla Torres

Fdo.: Amalia Macarena Rubio Calvo

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	QxdVmLx45HlxFmbNdrhKvw==	Fecha	02/02/2022
Firmado Por	ANTONIO AYALA GOMEZ ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA JOSE LUIS VENERO RECIO ELISA REVILLA TORRES AMALIA MACARENA RUBIO CALVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QxdVmLx45HlxFmbNdrhKvw==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Historial académico (hasta 0,5 puntos)
 - Expediente académico
 - Premios extraordinarios de Licenciatura, Grado y/o Doctorado
 - Otros premios y distinciones
2. Historial y experiencia docente (hasta 2,0 puntos)
 - Actividad docente desarrollada
 - Participación en proyectos y actividades de innovación docente
 - Evaluación de la calidad de la actividad docente
 - Otros méritos docentes
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 3,0 puntos)
 - Artículos en revistas científicas
 - Acreditación específica de investigación asociada a un contrato de acceso
 - Libros y capítulos de libros
 - Otras publicaciones científicas
 - Ponencias y comunicaciones a congresos
 - Dirección y participación en proyectos de investigación
 - Becas y ayudas de investigación
 - Estancias en centros de investigación
 - Dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación
 - Otros méritos de investigación
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 0,25 puntos)
 - Patentes
 - Contratos y convenios con empresas
 - Cursos impartidos
 - Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 0,5 puntos)
 - Cargos académicos
 - Participación en comisiones
 - Otros méritos de gestión
6. Capacidad para la exposición y debate (hasta 1,25 puntos)
7. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (hasta 1,0 punto)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 1,0 punto)
9. Otros méritos (hasta 0,5 puntos)

Sevilla, a 02 febrero 2022

Presidente/a,**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Antonio Ayala Gómez

Fdo.: Antonio José Herrera Carmona

Vocal primero/a,**Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: José Luis Venero Recio

Fdo.: Elisa Revilla Torres

Fdo.: Amalia Macarena Rubio Calvo

Código Seguro De Verificación	QxdVmLx45HlxFmbNdrhKvw==	Fecha	02/02/2022
Firmado Por	ANTONIO AYALA GOMEZ ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA JOSE LUIS VENERO RECIO ELISA REVILLA TORRES AMALIA MACARENA RUBIO CALVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QxdVmLx45HlxFmbNdrhKvw==	Página	3/3

